

CI-100-26-02-020-2021

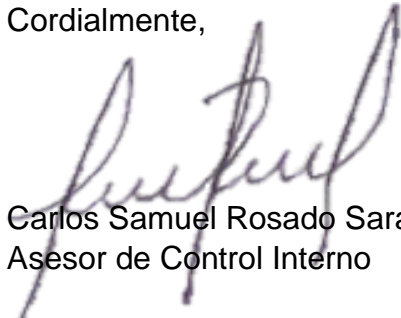
San Martín, 26 de octubre de 2023

Doctora.  
LILIAN CAMILA ARIZMENDY MENDEZ.  
Directora.  
Instituto Departamental de Cultura del Meta .San Martín-Meta.  
E.S.D.

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PLANES INSTITUCIONALES DEL DECRETO 612 DE 2018 TERCER TRIMESTRE DE 2023 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.

La Oficina de Control Interno Integrado, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015, presenta el informe de seguimiento Semestral a los Planes Instituciones del Instituto Departamental de Cultura del Meta en lo relacionado con la verificación del cumplimiento a la Resolución N° 16 de del 30 de enero de 2023, la cual responsabiliza la ejecución de los Planes Institucionales de la siguiente manera:

Cordialmente,



Carlos Samuel Rosado Sarabia  
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.  
Subdirección Operativa.



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO.

INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PLANES INSTITUCIONALES DEL  
DECRETO 612 DE 2018.

VIGENCIA TERCER TRIMESTRE 2023  
TERCERA LINEA DE DEFENSA.

ELABORADO POR:  
Carlos Samuel Rosado Sarabia.  
Asesor Control Interno.

PRESENTADO A:  
Lilian Camila Arizmendy Mendez.  
Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta.

JORGE DAVID PEREZ BARRETO.  
Subdirector General.

SERGIO ANDRES M PALMA.  
Subdirector Operativo.

octubre de 2023.



@InsCulturaMeta

Nit. 822002144-3

Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores San  
Martin de los Llanos - Colombia **Telefono:** (8)  
6 716222 **Cel.** 3123789608

Línea gratuita: 01-8000-95-0101

Objetivo:.....	4
Alcance: .....	4
Normas que respaldan el informe. ....	6
Metodología.....	7
1. Plan Institucional de trabajo – (Plan de Acción Institucional).....	8
2. Mapa de Riesgo por Procesos. ....	13
6. Plan Institucional de Archivo – PINAR.....	18
7. Plan Anual de adquisiciones.....	18
8. Plan Anual de Vacantes.....	19
9. Plan de Previsión de Recursos Humanos .....	19
10. Plan estratégico de Talento humano .....	19
11. Plan Institucional de capacitación.....	20
12. Plan de incentivos institucionales .....	20
13. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo .....	20
14. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI .....	21
15. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información .....	21
16. Conclusiones: .....	22

El Plan de Acción Institucional (PAI) y Planes Operativos (PO) del Instituto Departamental de Cultura del Meta para la vigencia 2023, hacen parte de los instrumentos de planeación institucional que de forma anual refleja y visibiliza las apuestas de valor programadas por las diferentes áreas y dependencias. Adicionalmente, estas metas se encuentran articuladas de manera directa o indirecta al Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta”, el cual contempla los objetivos y estrategias que permiten fortalecer el sector cultura buscando ser un referente de integridad, conocimiento, buenas prácticas, altos estándares de calidad y producción; y comunicación de información para los diferentes sectores culturales del departamento.

Para el ejercicio de seguimiento de los Planes Institucionales (Plan de Acción y Planes Operativos) de la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Planeación en el marco del Direccionamiento Estratégico Institucional continua con la metodología de seguimiento con una frecuencia de medición trimestral, donde le solicita a los responsables de las metas reportar el nivel de avance de cumplimiento porcentual trimestral con su avance cualitativo. A partir de la información reportada la oficina de Control Interno realiza un análisis comparativo de los resultados esperados con respecto a los obtenidos durante el periodo de medición y frente a la meta final.

### Objetivo:

Verificar el cumplimiento y seguimiento realizado por la segunda línea de defensa a las acciones establecidas en los Planes Institucionales (Plan de Acción Institucional y Planes Operativos) durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 y evidenciar los resultados de cómo se van ejecutando las metas de la entidad.

### Alcance:

Este documento aplica para la ejecución y seguimiento de la Planeación Institucional. Roles y responsabilidades: A continuación, se presentan los responsables de la ejecución y seguimiento de la planeación institucional de acuerdo con las líneas de defensa, así:

- **Primera Línea de defensa (Autocontrol):** Alineado con el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, la dirección general, subdirección general y operativa, los jefes de oficinas asesoras y líderes procesos, son los responsables de la definición de las metas, del plan de acción. Los cuales se definen de acuerdo con los compromisos institucionales que tiene el IDCM en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta”, los objetivos y estrategias institucionales que soporta gran mediada el sector Cultura (2.3.33) del departamento del Meta.

- **Segunda Línea de defensa (Autoevaluación):** Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
  - ❖ Consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
  - ❖ La Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, realiza el acompañamiento a las áreas en la formulación y seguimiento a la planeación estratégica, a los avances en las metas. Monitoreará el cumplimiento de las acciones propuestas a los planes institucionales del Instituto Departamental de Cultura del Meta
- **Tercera línea de defensa (Evaluación Independiente):** Realiza la función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

La Oficina de Control Interno, dentro de sus roles de asesoría y acompañamiento, evaluación y seguimiento realiza seguimiento para verificar el cumplimiento de las metas y actividades propuestas en los planes institucionales a que hace referencia el decreto 612 de 2018, en el artículo 2.2.22.3.14 para la vigencia 2023.

Fundamentado en los diferentes componentes que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se presenta el proceso de planeación para la vigencia 2023, materializado en los planes de acción institucionales, que serán la base de seguimiento cuatrimestral durante el año en curso.

Es así como se establecen de manera cuantitativa las actividades que serán llevadas a cabo, por cada una de las entidades adscritas a la Gobernación de Risaralda, en el sector central, las cuales se encuentran bajo la responsabilidad de ejecutarlas y así dar por cumplidas las diferentes metas que se vienen estableciendo en cada uno de los planes y componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para mayor comprensión de los planes de acción que se presentan a continuación, se establecen sus codificaciones respectivas.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

### Normas que respaldan el informe.

**Decreto 612 de 2018**, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”. Decreto 1080 de 2015; Artículo 2.8.2.5.8 “Único Reglamentario del Sector Cultura, mediante el cual se reglamentan las leyes 594 de 2000 y 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivísticos para la gestión documental el Plan Institucional de Archivos - PINAR; en el artículo 2.8.2.5.1 O. señala que todas las entidades del Estado deben formular un Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, como parte del Plan Estratégico Institucional”.

**Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015**, “Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente, entidad que, en Circular Externa Número 2 de 16 de agosto de 2013, señaló que el plan debe publicarse en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, plazo que se modificará a partir de la expedición del presente decreto”.

**Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17** señala: “Que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos”.

**Decreto ley 1567 de 1998 en el artículo 3 literal e)** consagra que las entidades, “Con el propósito de organizar la capacitación interna, deberán formular con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación; en el artículo 34 señala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes anuales de incentivos institucionales, de acuerdo con la ley y los reglamentos”.



**Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.8. Numeral 7** consagra que: “Los empleadores deben desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)”.

**Ley 1474 de 2011 en el artículo 73** señala que: “El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.

**Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2,** “Los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información”.

**Resolución No. 16 del 30 de enero de 2023,** “Por la cual se Integran los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción en el Instituto Departamental de Cultura del Meta”

## Metodología.

Teniendo en cuenta la articulación de las acciones definidas en el Plan con los compromisos del Plan de Acción Institucional 2023, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y los planes que hace referencia el ARTÍCULO 1. Del decreto 612 de 2018, la Oficina de Planeación, coloco a disposición de los líderes de proceso los planes con su respectiva matriz cargados el en google driver para facilitar el diligenciamiento de los avances por parte de ellos.

La oficina Asesora de Control Interno elabora el presente informe de acuerdo con la información reportada por la primera línea de defensa como responsables de la ejecución de las metas propuestas en cada uno de los siguientes planes.

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad •PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano

6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

## DESARROLLO:

A continuación, se describen cada una de las actividades DESARROLLADAS en los respectivos planes y que serán la base para el cálculo y gestión de los resultados para la vigencia 2023.

### 1. Plan Institucional de trabajo – (Plan de Acción Institucional)

Inicialmente se presentarán los avances cuantitativos a nivel institucional, en el cumplimiento de lo planeado para el corte del tercer trimestre de la presente vigencia en el Plan de Acción Institucional y los planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018 en su artículo 1, de acuerdo con la información suministrada por los líderes de los procesos en los instrumentos dispuestos para tal fin por la oficina de Planeación, y su relación porcentual con lo planeado para toda la anualidad.

El resultado de la evaluación del plan institucional de trabajo que a continuación se muestra se toman del documento publicado por la oficina de Planeación en el Drive: <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzGtxSvvjtgtdRgXmHWQLmVqXfh> con corte 30 de septiembre de 2023.

El Plan de Trabajo Institucional lo conforman 6 proyectos así.

Proyecto	Acciones a Desarrollar
BPIN 2021005500108. Aportes para los Creadores y Gestores Culturales del Departamento del Meta.	2
BPIN 2022005500168. Ampliación de la Participación y la Apropiación Social de La Cultura de la Lectura, Escritura y Oralidad, Mediante el Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas del Meta.	9
BPIN 2022005500153. Apoyo a Procesos de Circulación de Prácticas Artísticas y Culturales “Cultura para Todos” en el Departamento del Meta.	26
BPIN 2022005500147. Fortalecimiento de Procesos de Formación Artística y Cultural para el Desarrollo Cultural y Social Inclusivo en el Departamento del Meta.	16



BPIN 2022005500150. Fortalecimiento y Articulación para el Crecimiento de la Institucionalidad en el Sector Cultural en el Departamento Del Meta.	12
BPIN 2022005500145. Protección, Salvaguardia, Conservación y Apropiación Social del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del departamento Del Meta.	9
Total de acciones a desarrollar	77

- **Observaciones:** BPIN 2021005500108. Aportes para los Creadores y Gestores Culturales del Departamento del Meta.

Se finalizó el proceso de revisión y vinculación de 183 beneficiarios y 22 municipios.

Está en proceder con el trámite de giro de recursos Beps.

The image shows two administrative forms. The left one is a 'RECORRIDO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONTENIDOS' form with a table for tracking items. The right one is an 'INFORME CONTRATISTA' form for 'JAMES ANDRÉS MORALES GARCÍA', including a photo and a signature.

- **Observaciones:** BPIN 2022005500168. Ampliación de la Participación y la Apropiación Social de La Cultura de la Lectura, Escritura y Oralidad, Mediante el Fortalecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas del Meta.

Se desarrolló programación cultural de artes plásticas a través 208 talleres en las diferentes bibliotecas en los municipios del departamento del Meta.

The image displays two screenshots of Excel spreadsheets. Both are titled 'REPORTE DE ACTIVIDADES AREA ARTES PLÁSTICAS'. They contain columns for 'MUNICIPIO', 'ACTIVIDAD', 'FECHA', 'NOMBRE DEL PARTICIPANTE', 'EDAD', 'SEXO', and 'ESTADO CIVIL', with rows listing individual workshop participants.

Se dio continuidad al programa de promoción de lectura y la escritura de diversos grupos poblacionales del departamento del Meta, con un total de población atendida a la fecha de 1.530 personas.

Se implementaron acciones para el mejoramiento de la prestación de servicios bibliotecarios:

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL META  
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL META  
VISTA DE ASESORIA Y SEGUIMIENTO**

MUNICIPIO: **San Carlos** | Urbes: **Meta**  
 BIBLIOTECA: **Patricia Arreola García**  
 BIBLIOTECARIO (a): **Patricia Arreola García**  
 FECHA: **12 a 13 de agosto de 2023**

**AGENDA**

1. Presentación a la biblioteca.
2. Revisión de los instrumentos.
3. Análisis, observaciones y recomendaciones técnicas a las bibliotecas, en lo referente a los servicios bibliotecarios, programas y actividades que prestan desde las bibliotecas públicas que conforman la Red de Bibliotecas del Meta. Revisión y seguimiento a los registros y los instrumentos elaborados por las Bibliotecas. Revisión y seguimiento al plan de trabajo de la biblioteca.
4. Servicio de información local (SIL) - Servicio de información local (SIL) - Datos de la biblioteca.
5. Servicios bibliotecarios:
  - Atención al usuario
  - Acceso a Internet
  - Seguridad
6. FIRMAR y actualizar (La información que se registra en el FIR debe responder a la realidad REAL, ACTUAL de la biblioteca.
7. Revisión y seguimiento a través de los instrumentos y registros.
8. Conclusiones, recomendaciones y cierre.

**Para conformación de firma tres (3) días del mes de agosto del 2023**

Firma de la Bibliotecaria (a): *Patricia Arreola García*  
 Nombre: Patricia Arreola García

Firma del comitente: *José Haroldo Yáñez O.*  
 Nombre: José Haroldo Yáñez O.

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL META  
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL META  
VISTA DE ASESORIA Y SEGUIMIENTO**

MUNICIPIO: **San Carlos** | Urbes: **Meta**  
 BIBLIOTECA: **Patricia Arreola**  
 BIBLIOTECARIO (a): **Patricia Arreola**  
 FECHA: **12 a 13 de agosto de 2023**

**AGENDA**

1. Presentación a la biblioteca.
2. Revisión de los instrumentos.
3. Análisis, observaciones y recomendaciones técnicas a las bibliotecas, en lo referente a los servicios bibliotecarios, programas y actividades que prestan desde las bibliotecas públicas que conforman la Red de Bibliotecas del Meta. Revisión y seguimiento a los registros y los instrumentos elaborados por las bibliotecas. Revisión y seguimiento al plan de trabajo de la biblioteca.
4. Servicio de información local (SIL) - Servicio de información local (SIL) - Datos de la biblioteca.
5. Servicios bibliotecarios:
  - Atención al usuario
  - Acceso a Internet
  - Seguridad
6. FIRMAR y actualizar (La información que se registra en el FIR debe responder a la realidad REAL, ACTUAL de la biblioteca.
7. Revisión y seguimiento a través de los instrumentos y registros.
8. Conclusiones, recomendaciones y cierre.
9. CONFORMACIÓN Y VALIDACIÓN.

**Para conformación de firma tres (3) días del mes de agosto del 2023**

Firma de la Bibliotecaria (a): *Patricia Arreola*  
 Nombre: Patricia Arreola García

Firma del comitente: *José Haroldo Yáñez O.*  
 Nombre: José Haroldo Yáñez O.

Se realizó revisión Plan Departamental de Lectura, escritura y Bibliotecas con las bibliotecas que conforman la Red. Se aplicó una encuesta (segunda fase) con los bibliotecarios para hacer seguimiento y disponer elementos que permitan determinar estado de implementación.

**ENCUESTA PARA BIBLIOTECARIOS – PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO DEL META "ANTONIO LOZANO PÉREZ" TERCERA ENCUESTA**

1. ¿Cómo se llama el personal que atiende al usuario en la biblioteca en su turno o turno de atención?

2. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca?

3. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

4. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

5. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

6. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

7. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

8. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

9. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

10. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

11. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

12. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

13. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

14. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

15. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

16. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

17. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

18. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

19. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

20. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

21. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

22. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

23. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

24. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

25. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

26. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

27. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

28. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

29. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

30. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

31. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

32. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

33. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

34. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

35. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

36. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

37. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

38. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

39. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

40. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

41. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

42. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

43. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

44. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

45. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

46. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

47. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

48. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

49. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

50. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

51. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

52. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

53. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

54. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

55. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

56. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

57. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

58. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

59. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

60. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

61. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

62. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

63. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

64. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

65. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

66. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

67. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

68. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

69. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

70. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

71. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

72. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

73. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

74. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

75. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

76. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

77. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

78. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

79. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

80. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

81. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

82. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

83. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

84. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

85. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

86. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

87. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

88. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

89. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

90. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

91. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

92. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

93. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

94. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

95. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

96. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

97. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

98. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

99. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

100. ¿Qué servicios ofrece la biblioteca en su horario de atención?

- **Observaciones:** BPIN 2022005500153. Apoyo a Procesos de Circulación de Prácticas Artísticas y Culturales “Cultura para Todos” en el Departamento del Meta.

Se realizó la creación de contenidos culturales por parte del equipo de comunicaciones, en producciones audiovisuales, programas en vivo, piezas gráficas y diversos contenidos para difusión:



Se Realizó la creación de semilleros de artistas por medio de los siguientes talleres:

INFORME CONTRATISTA		INFORME CONTRATISTA	
CÓDIGO	VERSIÓN	CÓDIGO	VERSIÓN
GJ-CO-F-21	01	GJ-CO-F-21	01
PÁGINA: 1 de 12		PÁGINA: 1 de 12	
<p><b>SENA RODO BARRONCO RICALA</b></p> <p>CUARTO MILENIO PARA PERIODOS VIGENTES - VIGENTES</p> <p>Objeto del contrato: Prestación de servicios artísticos y culturales para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el departamento del Meta.</p> <p>Valor total del contrato e intereses: \$281.600.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)</p>		<p><b>SENA RODO BARRONCO RICALA</b></p> <p>CUARTO MILENIO PARA PERIODOS VIGENTES - VIGENTES</p> <p>Objeto del contrato: Prestación de servicios artísticos y culturales para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en el departamento del Meta.</p> <p>Valor total del contrato e intereses: \$281.600.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)</p>	
<p><b>ANEXOS FOTOGRÁFICOS</b></p> <p>Fotografía</p>			

En este período se desarrolló y participó en los siguientes encuentros, festivales y eventos de circulación de diferentes áreas artísticas.

CONTRATO			
CÓDIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	PÁGINA:
GJ-CO-F-21	01	JUNIO DE 2019	Página 1 de 8

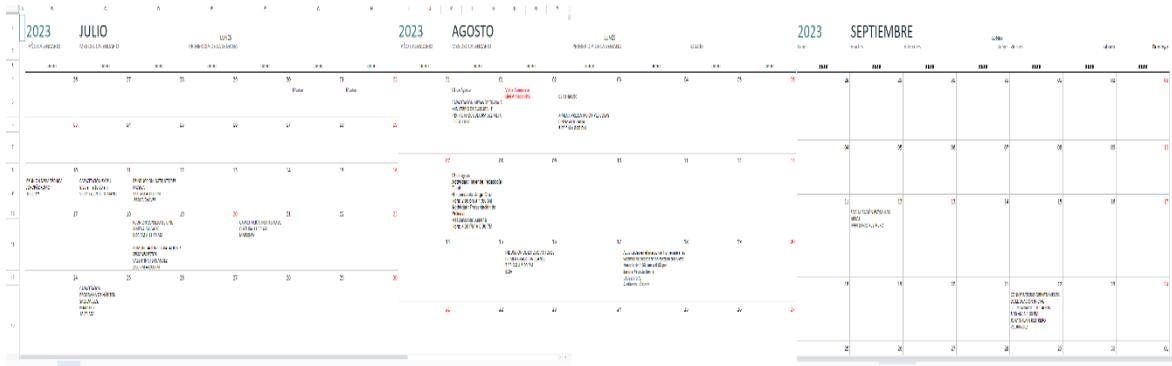
**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTÍSTICOS N° 205 DE 2023  
CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META Y  
GUSTAVO VASQUEZ MALDONADO**

<b>CONTRATANTE</b>	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META NIT. 822.002.144-3
<b>CONTRATISTA</b>	GUSTAVO VASQUEZ MALDONADO CC. 17.594.954 Tame - Arauca ACADEMIA DE FORMACION ARTITICA Y CULTURAL CABRESTERO
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS Y CULTURALES PARA FOMENTAR LA CIRCULACION ARTISTICA Y SOCIALIZACION DE PROCESOS FORMATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACION EN FESTIVIDADES NACIONALES A REALIZARSE EN NEIVA Y VALLEDUPAR
<b>VALOR</b>	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$281.600.000) MCTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR
<b>PLAZO</b>	TRES (03) MESES
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	25 DE ABRIL DE 2023

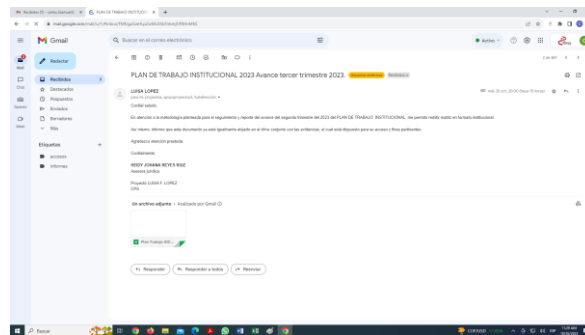
Se apoyaron en los diferentes eventos realizados en el departamento del Meta.

1	SOLICITUDS FESTIVALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS 2023		
2	EVENTO	FECHA DE EVENTO	OFERTA DEL BOM
3	CONVENIO FOLKLOREO SAN PEDRO EL DORADO META, FOLKLORE Y FOLKLORE SAMPEDONIA	01 de Julio hasta el 10 de Julio	ITEM 1 Creación y adaptación de Música Lírica (Presentación Epil) - Casa Museo Casa de Cultura Casa de la Cultura del 13077000 ITEM 2 Creación y adaptación de Música Lírica (Presentación Epil) - Casa Museo Casa de Cultura del 13077000
4	NIÑA HUIJA: FESTIVAL DEL NIÑERGO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO SU VESIÓN DE	30 de Junio al 01 de Julio 2023	ACADEMIA CABRESTERO
5	REAGRO: VERSIÓN NÚMERO 40 DE INICIANDO VIBRANTOS Y DULCIONES LESTAL EN LA CAPITAL MUSICAL DE LOS ANDES REAGRO: TERMINADO INDICADOR: TOLLOR	05 de Junio al 08 de Junio 2023	VA
6	CONVENIO FOLKLOREO POR CIUDADES DE COMARCAS DEL QUINDIÁN	01 de Julio	ITEM 1 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 2 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 3 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 4 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 5 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 6 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 7 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 8 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 9 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de ITEM 10 Creación canción de música lírica con texto que Luis Estrella Torres Aguirre de
7	RELAZAMIENTO HOTEL ESTRELLA ENCAJONADO DEL CAMPESINOS DE SOJA	01 de Julio hasta el 01 de Julio 2023	NIUESTRA CULTURAL ACADEMIA CABRESTERO OK

Se realizaron los siguientes eventos artísticos y culturales en el Teatro La VoráGINE:



Cumplimiento programado III trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.





## 2. Mapa de Riesgo por Procesos.

MATRIZ DE MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN - Excel

PLANE INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS: BIENIO 2022  
Mapa de Riesgo de Gestión

Proceso/Objetivo	Descripción del riesgo	Evaluación de Impacto			Evaluación de Probabilidad			Indicadores de Gestión	Medidas de Mitigación	Estrategia de Mitigación	Evaluación de Riesgo			Estrategia de Mitigación	Indicadores de Gestión	Medidas de Mitigación	Estrategia de Mitigación
		Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo				Riesgo	Impacto	Probabilidad				
SECTOR ADMINISTRATIVO SECTOR FINANCIERO SECTOR OPERATIVO SECTOR SOCIOCOMUNITARIO	Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Indicadores de Gestión	Medidas de Mitigación	Estrategia de Mitigación	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Estrategia de Mitigación	Indicadores de Gestión	Medidas de Mitigación	Estrategia de Mitigación

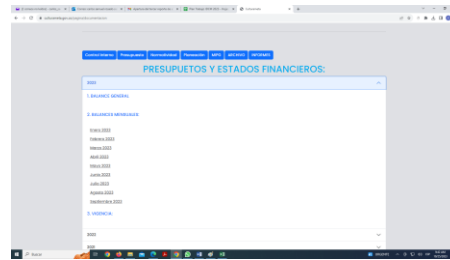
**1. Riesgo 1:** Posibilidad de pérdida de credibilidad en los estados financieros debido a una parametrización contable errada en el software por una interpretación errónea de los códigos del plan único de cuentas en el sistema contable de la entidad.

**Control 1:** Ejecución de la revisión inicial de las cifras del balance de prueba por parte del técnico contable.

**Evidencias:** Este riesgo se controla mediante la revisión y corrección de los estados contables por parte del auxiliar contable del instituto y avalada por la dirección y la contadora del instituto.

**Control 2:** Verificación y validación de la información contable en cada periodo, así como realización de los ajustes pertinentes en el módulo de contabilidad de PIMISYS.

**Evidencias:** La información contable luego de verificada por la contadora y validada por la dirección mediante la firma de los estados contable y su posterior publicación en la página web institucional, a la fecha de la elaboración del presente informe no se habían publicado los estados contables de los meses de julio y agosto.



**Cumplimiento programado III trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.**

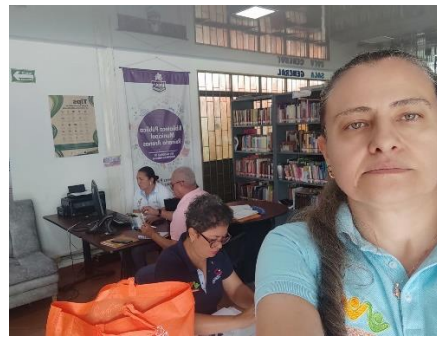
**2. Riesgo 2:** Posibilidad de pérdida de imagen institucional debido a la desarticulación de acciones por los bibliotecarios que conforman la Red Departamental de Bibliotecas para la planeación y desarrollo de las actividades que fortalezcan las bibliotecas como epicentros culturales.

**Control:** Articulación de acciones de planificación y articulación de actividades en beneficio de los usuario y la comunidad de la red departamental de bibliotecas públicas.

**Evidencias:** Desde de la coordinación de la red departamental de bibliotecas se coordina las actividades a desarrollar por los bibliotecarios en las 38 bibliotecas públicas de los 29 municipios del departamento, se programan visitas periódicas de acompañamiento, asesoría técnica y seguimiento para aclarar las dudas que tengan respecto al proceso bibliotecario, igualmente se realizan actividades de acompañamiento virtual o telefónica a necesidad del bibliotecario.

Para el tercer trimestre se visitaron de forma presencial bibliotecas (Cumaral, El Castillo, Medellín del Ariari (El Castillo), La Uribe, La Julia (La Uribe), Puerto Gaitán, Cabuyaro y Barrancade Upia.





**Cumplimiento programado III trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.**

**3. Riesgo 3:** Posibilidad de sanciones por parte de los entes de control debido a la pérdida o alteración de documentos por falta de seguimientos de préstamos documentales.

**Control:** Aplicar el proceso de préstamo de documentos "Formato GIC-PD-F-07".

**Evidencias:** Se evidencia el diligenciamiento del control establecidos para el préstamo de documentos bajo custodia del archivo del IDCM.

**Cumplimiento programado III trimestre:** 100% de lo programado para el trimestre.

**4. Riesgo 4:** Posibilidad de sanciones por parte de los entes de control por incumplimiento en infraestructura debido a deficiencia en los aspectos estructurales para la custodia del archivo central.

**Control:** Gestión para la realización de las adecuaciones pertinentes

**Evidencias:** A esta meta se le dio cumplimiento en el segundo trimestre del 2023.

**5. Riesgo 5:** Posibilidad de afectación reputacional por errores en los pagos a terceros debido a errores de digitación en el portal del banco.

**Control 1:** Generar comprobante interno: Listado de los 764 egresos entre las fechas 05/07/2023 y 29/03/2023

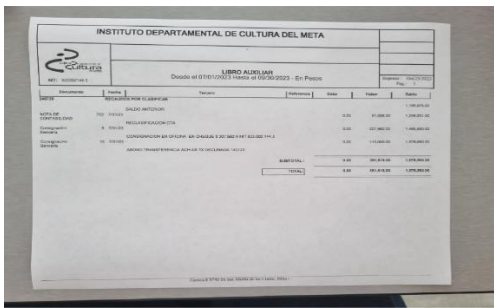
ID	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD
0100000001	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000002	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000003	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000004	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000005	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000006	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000007	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000008	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000009	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00
0100000010	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00

**Control 2:** Conciliaciones: listado de las 58 conciliaciones realizadas en el tercer trimestre de 2023.

ID	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
0100000001	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000002	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000003	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000004	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000005	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000006	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000007	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000008	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000009	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado
0100000010	2023-07-01	NO INGRESADO USAR ALICUADO	1,200,000.00	Completado

**Cumplimiento programado III trimestre:** 100% de lo programado para el trimestre.

**Riesgo 6:** Posibilidad de afectación sancionatoria por no identificación oportuna de las consignaciones sin identificar el origen de la transferencia de ingresos de estampilla del IDCM por falta de declaración de las entidades pasivas de la estampilla.



Para el trimestre: *“Verificación de las consignaciones por identificar de las transferencias del tercer trimestre de 2023”.*

**Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.**

### 6. Plan Institucional de Archivo – PINAR.

ASPECTOS CRITICOS	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Se requiere gestionar la construcción con las condiciones de infraestructura de la bodega de archivo del Instituto	Oficio de solicitud de construcción o alquiler de bodega para archivo	Bodega construida de acuerdo a las condiciones de seguridad normativas establecidas en el acuerdo 08 de 2014 artículo 3	20/2/2021	29/12/2023	Ordenador del gasto
	Traslado de la documentación para su adecuada conservación				
	Ubicación y clasificación en la bodega de acuerdo a las TRD				
	Vigilar y conservar la documentación del IDCM.				

Actividad ejecutada durante el segundo trimestre del 2023.

**Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.**

### 7. Plan Anual de adquisiciones

**Observaciones:** se evidencia la publicación del PAA en la página web institucional [link https://storage.vueanalytic.com/media/upload/planeacion/2. Plan Anual de Adquisiciones.pdf](https://storage.vueanalytic.com/media/upload/planeacion/2. Plan Anual de Adquisiciones.pdf).

Igualmente se evidencia la publicación del PAA en la link <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=>

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Estado	Responsable
001	...	...	...	...	...	...	...
002	...	...	...	...	...	...	...
003	...	...	...	...	...	...	...
004	...	...	...	...	...	...	...
005	...	...	...	...	...	...	...
006	...	...	...	...	...	...	...
007	...	...	...	...	...	...	...
008	...	...	...	...	...	...	...
009	...	...	...	...	...	...	...
010	...	...	...	...	...	...	...
011	...	...	...	...	...	...	...
012	...	...	...	...	...	...	...
013	...	...	...	...	...	...	...
014	...	...	...	...	...	...	...
015	...	...	...	...	...	...	...
016	...	...	...	...	...	...	...
017	...	...	...	...	...	...	...
018	...	...	...	...	...	...	...
019	...	...	...	...	...	...	...
020	...	...	...	...	...	...	...
021	...	...	...	...	...	...	...
022	...	...	...	...	...	...	...
023	...	...	...	...	...	...	...
024	...	...	...	...	...	...	...
025	...	...	...	...	...	...	...
026	...	...	...	...	...	...	...
027	...	...	...	...	...	...	...
028	...	...	...	...	...	...	...
029	...	...	...	...	...	...	...
030	...	...	...	...	...	...	...
031	...	...	...	...	...	...	...
032	...	...	...	...	...	...	...
033	...	...	...	...	...	...	...
034	...	...	...	...	...	...	...
035	...	...	...	...	...	...	...
036	...	...	...	...	...	...	...
037	...	...	...	...	...	...	...
038	...	...	...	...	...	...	...
039	...	...	...	...	...	...	...
040	...	...	...	...	...	...	...
041	...	...	...	...	...	...	...
042	...	...	...	...	...	...	...
043	...	...	...	...	...	...	...
044	...	...	...	...	...	...	...
045	...	...	...	...	...	...	...
046	...	...	...	...	...	...	...
047	...	...	...	...	...	...	...
048	...	...	...	...	...	...	...
049	...	...	...	...	...	...	...
050	...	...	...	...	...	...	...
051	...	...	...	...	...	...	...
052	...	...	...	...	...	...	...
053	...	...	...	...	...	...	...
054	...	...	...	...	...	...	...
055	...	...	...	...	...	...	...
056	...	...	...	...	...	...	...
057	...	...	...	...	...	...	...
058	...	...	...	...	...	...	...
059	...	...	...	...	...	...	...
060	...	...	...	...	...	...	...
061	...	...	...	...	...	...	...
062	...	...	...	...	...	...	...
063	...	...	...	...	...	...	...
064	...	...	...	...	...	...	...
065	...	...	...	...	...	...	...
066	...	...	...	...	...	...	...
067	...	...	...	...	...	...	...
068	...	...	...	...	...	...	...
069	...	...	...	...	...	...	...
070	...	...	...	...	...	...	...
071	...	...	...	...	...	...	...
072	...	...	...	...	...	...	...
073	...	...	...	...	...	...	...
074	...	...	...	...	...	...	...
075	...	...	...	...	...	...	...
076	...	...	...	...	...	...	...
077	...	...	...	...	...	...	...
078	...	...	...	...	...	...	...
079	...	...	...	...	...	...	...
080	...	...	...	...	...	...	...
081	...	...	...	...	...	...	...
082	...	...	...	...	...	...	...
083	...	...	...	...	...	...	...
084	...	...	...	...	...	...	...
085	...	...	...	...	...	...	...
086	...	...	...	...	...	...	...
087	...	...	...	...	...	...	...
088	...	...	...	...	...	...	...
089	...	...	...	...	...	...	...
090	...	...	...	...	...	...	...
091	...	...	...	...	...	...	...
092	...	...	...	...	...	...	...
093	...	...	...	...	...	...	...
094	...	...	...	...	...	...	...
095	...	...	...	...	...	...	...
096	...	...	...	...	...	...	...
097	...	...	...	...	...	...	...
098	...	...	...	...	...	...	...
099	...	...	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...	...	...

**Cumplimiento programado II trimestre: 100% de lo programado para el trimestre.**



## 8. Plan Anual de Vacantes

**Observaciones:** Para el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anual de Vacantes, Durante el tercer trimestre del 2023 no se presentaron vacantes a suplir en la planta de personal del IDCM como consecuencia de retiro u otra novedad.

Las evidencias al cumplimiento de la meta “Reporte del SIGEP 2”, propuestas dentro del Plan Anual de Vacantes, a aunque no se reportan evidencia por parte de la oficina de Talento Humano, esta oficina puede da fe del avance, lo anterior debido a que cada vez que se requiere actualizar un novedad en dicha plataforma esta es notificada a al [carlos\\_samuel3@hotmail.com](mailto:carlos_samuel3@hotmail.com) como política de la misma plataforma.

Cumplimiento programado III trimestre: 100%

## 9. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Durante el tercer trimestre del 2023 no se presentaron novedades en la planta de personal del IDCM como consecuencia de retiro u otra.

Cumplimiento programado II trimestre: N/A

## 10. Plan estratégico de Talento humano

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO					
OBJETIVO					
El objetivo estratégico del Plan de Recursos Humanos del Instituto Departamental de Cultura de Meta, busca establecer y controlar la información de los cargos vacantes de la entidad.					
ACTIVIDAD	PRODUCTO O META	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION	TERCER TRIMESTRE	AVANCE Y EVIDENCIA
Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones programadas en el Plan Institucional de Recursos Humanos.	Trabaja con estadísticas del cumplimiento de plan	Subdirección General	Trimestral		
Realizar seguimiento y monitoreo de las acciones programadas en el Plan de Previsión de Recursos Humanos.	Trabaja con estadísticas del cumplimiento de plan	Subdirección General	Trimestral		
Realizar Seguimiento y monitoreo constante ante el Estado del Plan Institucional de Capacitación.	Trabaja con estadísticas del cumplimiento de plan	Subdirección General	Trimestral		
Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones programadas en el Plan Anual de Vacantes.	Trabaja con estadísticas del cumplimiento de plan	Subdirección General	Trimestral		
Realizar seguimiento y monitoreo de las acciones programadas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Trabaja con estadísticas del cumplimiento de plan	Subdirección General	Trimestral		

Para el tercer trimestre según la oficina de Planeación o quien haga sus veces no reporto la realización de actividades al interior del instituto, es de aclarar q a la fecha de corte (30/09/2023) del presente informe 5 (cinco) actividades son de ejecución trimestral.

Cumplimiento programado III trimestre: 0%

## 11. Plan Institucional de capacitación

Para el tercer trimestre según la oficina de Planeación o quien haga sus veces no reporto la realización de capacitaciones, es de aclarar q a la fecha de la elaboración del presente informe se tenía un total 13 de 21 (62%) actividades sin fecha de ejecución.

Cumplimiento programado III trimestre: 0%

## 12. Plan de incentivos institucionales

**Observaciones:** Para el tercer trimestre según la oficina de Planeación o quien haga sus veces no reporto la realización de actividades referentes al plan de bienestar, es de aclarar que para el periodo de la elaboración del presente informe se tenía un total 13 actividades para ejecutar.

Cumplimiento programado I trimestre: 0%

## 13. Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo



**Observaciones:** No se evidencia reporte de cumplimiento en las actividades programadas dentro del plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo,

**Cumplimiento programado I trimestre: 0%**

### 14. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

**Cumplimiento programado I trimestre: 100%**

### 15. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

**Cumplimiento programado I trimestre: 100%**

## 16. Conclusiones:

- El informe de Seguimiento al Plan de Acción se realiza De acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- La oficina asesora de Control Interno, tomo la información del enlace: <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgzGtxSvjitgtggdRXMhWQLmVqXfh> enviados por la oficina de Planeación para diligenciamiento por parte de los responsables de las actividades en los planes.
- Se evidencio desde la oficina de Control Interno falta de seguimiento por parte de la oficina de Planeación o quien haga sus veces, al seguimiento de la ejecución de las actividades priorizadas en los planes a que hace referencia el Decreto 612 de 2018, así como el diligenciamiento oportuno y cargue de las evidenciad de estos.
- Se evidencia poca adherencia en algunos planes, en especial en aquello donde su objetivo es el desarrollo del Talento Humano.
- Los resultados del seguimiento realizado a cada uno de los planes se muestran en la tabla de resultados.
- De la “Tabla resultados”, se observa que por segundo periodo consecutivo el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo no presento avances.
- Se recomienda a la oficina de Planeación o quien haga sus veces, realizar un análisis sobre lo que viene ocurriendo con los planes de Recurso Humano, lo anterior debido a que el promedio de ejecución para los tres primeros trimestres solo alcanza al 57%, porcentaje de ejecución que amerita la elaboración de un Plan de mejoramiento.
- Se recomienda a la oficina de Planeación o quien haga sus veces, realizar un análisis sobre lo que está ocurriendo con el “Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud”, perteneciente al área de Recurso Humano, lo anterior debido a que el promedio de ejecución para los tres primeros trimestres solo alcanza al 23%, siendo el plan con menor ejecución.
- El cumplimiento del 60% corresponde a lo programado para el periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de septiembre.
- A 30 de septiembre el cumplimiento acumulado al plan de acción integrado de acuerdo al Decreto 612 de 2018, articulo 2.2.22.3.14. “Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción”, es del 76%, cabe resaltas que a 30 de septiembre más del 60% de las actividades programadas dentro del plan de capacitaciones continúan sin fecha de ejecución.3

Nombre del plan	Cumplimiento I trimestre	Cumplimiento II trimestre:	Cumplimiento III trimestre	cumplimiento acumulado
Plan de Acción Institucional (plan de Trabajo).	100%	100%	100%	100%
Mapa de Riesgo por Procesos.	100%	100%	100%	100%
Plan Institucional de Archivo – PINAR.	100%	100%	100%	100%
Plan Anual de adquisiciones	100%	100%	100%	100%
Plan Anual de Vacantes	100%	N/A	N/A	100%

Plan de Previsión de Recursos Humanos	50%	100%	N/A	75%
Plan Estratégico de Talento Humano	100%	13%	0%	38%
Plan Institucional de capacitación	0%	100%	0%	33%
Plan de incentivos institucionales	80%	31%	0%	37%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	68.75%	0%	0%	23%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	100%	40%	100%	80%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	100%	100%	100%	100%
<b>Total cumplimiento Planes integrados</b>	<b>83%</b>	<b>71%</b>	<b>60%</b>	<b>72%</b>

Cordialmente,

Carlos Samuel Rosado Sarabia  
Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.  
Subdirección Operativa.